

Termino aquí este Informe, que tengo el honor de elevar á V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Habana 1.º de Marzo de 1910.—*Rafael Altamira y Crevea.*

Excmo. Señor Rector de la Universidad de Oviedo.

II

Incorporación á la Academia Central Mexicana de Jurisprudencia y Legislación.

DISCURSO DEL ACADÉMICO DE NÚMERO LICENCIADO
RODOLFO REYES

Excmo. Sr. Dr. Rafael Altamira:
Señor Ministro, colegas y señores:

Culta costumbre de cortesía internacional impone siempre, que á los enviados que llegan de otras tierras á ofrecer á la propia su concordia y su concurso en el universal concierto, se les reciba en medio de ceremoniales que simbolizan el anhelo de que al enviado sea grata la misión y que ella resulte en provecho para los pueblos relacionados. Cuando sólo los vínculos oficiales unían á las naciones, no había otra forma de estrechar la mano de la nación amiga; hoy, por fortuna, muchas hay ya que permiten encaminar el esfuerzo social hacia la meta de la moral uni-

versal, que se llama la unión sincera y cordial de las nacionalidades; y comoquiera que la libre iniciativa sustituye cada vez más á la acción del Estado, cada vez mejor y más amplio papel corresponde á los individuos y á las corporaciones en el intercambio de la vida internacional.

Siendo ello así, es como hemos podido observar este movimiento de nacional simpatía que os ha recibido, señor, como al dignísimo plenipotenciario intelectual de la ilustre Universidad ovetense, y más aún, del pensamiento y de la intelectualidad españoles. Habéis llegado al seno de una sociedad civilizada y venís en nombre de prestigiado centro educativo. Ello bastaba para que merecierais el tributo de todos los elementos de la cultura mexicana; pero hay más: siendo muy importante la misión que os trajo, se pensó, con razón, en que era preciso usar de un órgano representativo que por sí valiera mucho; de aquí que si por el papel recibís honra, disteis honor también y vigor sobrado á ese papel, porque vuestra sola personalidad es ejemplo, y es galardón y es lustre de la moderna España pensadora. A todo hombre de vuestra talla, representante de cualquiera entidad progresista, le habríamos presentado homenajes; pero ese deber, inspirado en sinceros sentimientos y productor de nobles satisfacciones, se agiganta hasta extremados límites cuando, como en el caso, el pensador representante y la entidad representada, son de la cepa nuestra, porque resulta la misión caricia de la

madre y el propósito, no sólo afán por la cultura y por la ciencia, que también esfuerzo por la raza, imposición justa y honrada de la historia, y para lo por venir anuncio de seguridad y de grandeza. Sí, señor Altamira; es en vano que espíritus que creen que el progreso sólo radica en lo exótico, suspiren por la desnaturalización de nuestra raza; ella es la que ha sido; la vieja madre habrá de reconocernos siempre en nuestros errores y en nuestros éxitos, y al hablarnos encontrará eco en todos los corazones bien puestos, porque sabemos y sentimos que nuestra sangre, la inmortal hija de la Loba, tiene todavía un grande, un supremo papel en los destinos de la humanidad.

Por eso, excelentísimo señor, porque México ama á la raza que dió á su primitivo bronce la forma civilizada al calor de la llama luminosa del genio latino; porque ve en la cultura la única simiente fundamental del definitivo progreso; porque representáis un altísimo centro de educación latina y porque vos sois ese representante, os ha abierto sus brazos, os ha recibido como onda de oxígeno que nos vivifica y nos alienta, como recuerdo del bendito hogar de los mayores que nos conforta y educa; por eso los aplausos que habéis escuchado de tierra mexicana, deben llegar hasta vuestro corazón y constituir bagaje de vuestro recuerdo: son conscientes aprobaciones de nuestro *sensorium social* para España, para su cultura y para su idóneo representante; son aplausos que envuelven promesas de colaboración para vues-

tro esfuerzo por la civilización y por la raza, por la civilización, que sólo se logra definitivamente mediante la educación y la cultura, y por la raza, que avanzará fuerte y entera hacia sus ignorados destinos, si va armada por esa educación y esa cultura.

Y si ello es así, y si el gremio de juristas tiene el honor de contar entre los suyos al eximio profesor de Oviedo, la Academia Central Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, que corresponde con la Real de Madrid, que parcialmente había así de antemano contestado al propósito que trajo á estas Américas al ilustre profesor, y que de antaño conoce y estima al sabio maestro de Historia del Derecho, no podía, no debía dejar de concederse el honor de inscribir su nombre entre los suyos: que muy bien encaja el de Rafael Altamira al lado de nuestro académico lema: «Honor profesional, Patria y Ciencia», ya que paladín de la ciencia, inspirado en el deber, hace hoy por su patria, más ¡mucho más, sí! que lo que hicieron sus compatriotas de antaño, mandándole galeras de oro y plata amasadas con su valor y nuestras lágrimas. Él, en cambio, va á llevar cargamentos de recuerdo, de simpatía, de admiración y de solidaridad para esa España nueva, que armada de todas las legendarias y no amenguadas virtudes que la han hecho grande y heroica hasta en sus grandes errores, aleccionada por el dolor y el desastre, renace fecundándose asimismo, cuando ha dejado de fecundar á sus

conquistas y será, inevitablemente que será, la maestra y guiadora de esta prole numerosa que en este Mundo Nuevo espera de pie la consumación de los altos fines que le corresponden en las futuras luchas civilizadoras, y que sabrá desempeñar con entereza, con vigor y conciencia. Permitidme, sí, que mi primera palabra al recibiros en nuestro seno sea expresando aquella convicción y señalando esta fe. Creo en nuestra raza y en su destino, creo en España y en su fecundo renacimiento; y si como lo habéis declarado creéis en la Hispano-América, en su importante porvenir y en su gratitud para la madre patria, que siempre y á pesar de todo resultará en nuestra memoria con un inmenso saldo á su favor, seguro estoy de que ningún mensaje mejor habréis de llevar á la noble tierra en la que nacisteis, que el que exprese esa vuestra doble convicción, ¡ya que el éxito del hijo es la mejor corona de la madre y la más alta virtud de las humanas virtudes, es la noble, la extraña gratitud!

Al entender de quienes divorcian el sentimiento de la intelectualidad, recibir á un hombre de ciencia en un centro científico con mis palabras anteriores, es poco propio; pero sé que no sois de ellos, he oído vuestros conceptos sobre el derecho, he percibido en vuestros estudios históricos el legítimo papel que dais á los altos sentimientos como propulsores de todos los esfuerzos, aun de los de mera inteligencia; sé que hablaros de vuestra patria y para ella, es oportuno en cual-

quiera ocasión y en todo momento, que siempre disteis su verdadero lugar al patriotismo, al que llamasteis con razón «fuerza irremplazable» y del que habéis dicho bajo vuestra firma, que «pueblos que no lo sienten germinar y crecer en su alma, son pueblos perdidos cuya muerte está próxima».

Me aparto de la etiqueta académica y no presento minuciosamente á la personalidad que recibimos. Su brillante campaña lo tiene presentado de cuerpo entero en su espíritu, en su saber, en su moral y en su alma, y sus labores literarias, fecundas é innovadoras en el espíritu de los estudios históricos españoles, lo tenían ya consagrado en nuestra admiración y encargado á nuestras simpatías. La benemérita Universidad de Oviedo ha querido buscar un positivo estrechamiento de relaciones intelectuales entre España é Hispano-América; para ello se requería, ante todo, acabar con muchos prejuicios, desvanecer muchas injusticias y aclarar muchas dudas, hacer, en fin, que no existieran desconfianzas: que sólo así beberíamos algún día en la misma copa el dulce néctar de la ciencia, luchando por ideales comunes, españoles y latino americanos. Para labor tan exquisita preciso era, ante todo, un hombre de carácter, que conociendo el espíritu español á fondo, fuera capaz también de percibir el verdadero espíritu de la Hispano-América, ya que el primer factor para el éxito en una alianza es el perfecto conocimiento de los aliados. Aque-

lla Universidad que cuenta tantas personalidades consagradas é ilustres, escogió de entre ellas al Sr. Altamira: sus estudios sobre el pasado español, su admirable síntesis sobre la psicología de ese pueblo, su especialidad como jurista, su honradez y su sinceridad en el magisterio, todo gobernado por una delicada sensibilidad, que lleva calor á la manifestación de su saber y que la ilumina con la llama del sentimiento, ganando así simpatías y conquistando convicciones, todos esos, sin duda, fueron los felices factores determinantes para haberse fijado en el Doctor en Derecho, apóstol por su ciencia y su temperamento, que hoy recibe nuestra Academia con orgullo, en este día, que señalará con piedra blanca y que por esta recepción es de gala, pues que en su persona saludamos también á la ilustre Universidad de Oviedo.

Esta Academia recibió un día á los enviados de ambas Américas que laboraron en el Congreso pan-americano, Congreso que en principio tuvo por fin estrechar los vínculos, todavía por desgracia relativamente débiles, entre pueblos que tenemos orígenes y destinos comunes ó contactos inevitables; recibió asimismo al eminente Ministro de Estado del gran ex Presidente americano, al preclaro jurista Mr. Root. En ambos casos cumplió con el deber de cooperar con el Gobierno á recibir dignamente á enviados oficiales, é hizo al mismo tiempo cumplida justicia á distinguidos hijos de naciones amigas, que habían

recibido encargos que eran patente de su aptitud profesional, ó cuyas labores jurídicas conocíamos ya. Siguiendo ese mismo legítimo criterio, recibe al Doctor en Derecho á quien saludo, y que ya por su profesión, ya en su pasado, ya en su labor educativa como profesor de Historia del Derecho en Oviedo, ya por sus estudios particulares en este ramo, como su *Historia del Derecho español* y su *Historia de la propiedad comunal*, ya, en fin, por su misión de alianza intelectual, en la que este Cuerpo reclama su parte, tiene todos los títulos para permitirnos que nuestra Corporación lo llame suyo; y si no como alto honor, sí como algo que es conforme á sus tendencias y esfuerzos, recibirá, estoy seguro, el título que le ofrecemos, deseosos de poder siempre merecerlo como colega nuestro y de ser un factor para que lleve á cabo el alto encargo de la noble Universidad de Oviedo.

*
* *

Mi misión no es otra que la de saludar á la preclara personalidad á quien honramos, y la de ofrecerle esta sesión solemne; mas es de mi deber hablarle del espíritu que nos anima, y no resisto á la tentación de expresarle la fe con que hemos aceptado sus propósitos de unión intelectual, presentándole en rápida revista algunos de los problemas jurídico-sociales que nos preocupan y que merecen apuntarse para que, hombres como él y los suyos, les consagren su meditación y nos

presten la ayuda de sus luces. Son esos problemas de Derecho, porque el Derecho ha sufrido una vigorosa transformación, que en los últimos tiempos lo ha dignificado, debido al enérgico impulso dado á las generalizaciones fundamentales del conocimiento humano que constituyen la filosofía y que de plano han llegado hasta él, haciéndolo constituirse en un enamorado de esa ciencia tan alta, tan altruista y tan amplia, que se llama la Sociología, á cuyo servicio ha puesto todos sus recursos y todos sus medios. Por eso es que hoy en día, en los más arduos problemas sociológicos, siempre se requiere el auxilio del Derecho, y no hablo, ya se entiende, del arte del litigio, del Derecho casuístico, sino que hablo del Derecho como ciencia social, como estudio de la actividad proteiforme de los órganos coordinadores de las actividades sociales y de las causas y medios de esa coordinación. Comprendido así, como un supremo criterio que sólo se detiene en los detalles para valorizarlos y encontrar bases de generalización, sólo el Derecho puede resolver los problemas que, pavorosos, alumbran, con luz que puede ser de gloria ó ruina, el porvenir de la sociedad contemporánea. Tales problemas toman para cada raza, para cada país, para cada momento social, un aspecto particular; y el Derecho político constitucional, la Economía política, las Ciencias penales, el Derecho internacional, todos, elaborando informados en altos criterios filosóficos, deben de dar la piedra filosofal

que los resuelvan, para que llegue á obtenerse en cada pueblo una forma de gobierno de relativa perfección, una firme y equilibrada repartición de la riqueza, una moralidad media digna de un momento civilizado y un eterno respeto para las ajenas nacionalidades, si entre otros me he de referir á los problemas de la democracia, de la riqueza, de la delincuencia y de la paz universal. El jurista debe en cada patria, y según sus propias condiciones, siendo el más iniciado en las ciencias sociales y el técnico de la forma que debe contener la resolución, enfrentarse con tales problemas; ¿qué mucho, pues, que yo me atreva al recibiros, señor Altamira, á vos que sois mucho más que un simple jurista, á hablaros de preocupaciones de esta raza ó de esta patria, que sólo al Derecho le toca resolver, y que si merecen vuestro estudio y el de aquellos que por vuestro conducto nos invitan á una alianza forjada por la ciencia para bien de la civilización y de la raza, ello será prenda segura de la sinceridad que reconocemos en vuestros propósitos, y ayuda capital para pronunciar un día el anhelado eureka?

* *

En orden á aquel propósito voy á hablar:

Habéis, señor, recorrido nuestra Hispano-América y luego penetrado en esa triunfal y portentosa democracia, asombro de tiempos presentes, orgullo de la humanidad misma, y que si se ha

de mantener tan justa como es grande, dejará en la historia humana la prueba, no igualada, de la grandeza de nuestra especie; conocéis la historia de nuestra Latino-América, los errores que por herencia traemos y los que nos son propios; habéis visto el recorrido que hemos podido verificar y las esperanzas que, en ideales escritos ó no escritos, tenemos consagradas; os es familiar la prodigiosa historia del coloso del Norte; habéis sentido el inevitable contacto de dos razas, percibidos hasta donde es educativo y útil y en donde puede principiar á ser desnaturalizador y nocivo; conocéis, seguramente, los dos tipos de latino-americanos: el de la minoría, que reniega de su sangre y de su raza y quiere hacer del contacto civilizador la absorción destructora, y el de la mayoría, que admira é imita la grandeza extraña, pero queriendo siempre conservar el tipo propio; os constan hechos recientes; vuestro elevado espíritu ya cotejó, sin duda, con esos tristes hechos, las imposiciones del deber internacional de ese gran pueblo al que me he referido, traducidas en palabras dignas de los viejos puritanos, que le dieron su alma fuerte y noble, y que pronunciara el ilustre Roosevelt: «A vosotros de las Repúblicas del Sur, decía en Búfalo al abrir la Exposición, quisiera decir una palabra especial: Yo creo con todo mi corazón en la doctrina de Monroe; esta doctrina no debe ser invocada para el engrandecimiento de cualquiera de entre nosotros aquí en este continente, á

expensas de cualquier otro de este continente mismo. Debe ser mirada simplemente como una gran política internacional pan-americana; si nosotros somos prudentes, haremos comprender bien cómo un rasgo cardinal de nuestra política extranjera será que bajo ningún concepto toleraremos el engrandecimiento territorial en este continente de cualquiera potencia del Viejo Mundo, y que, por otra parte, entre nosotros mismos cada nación debe respetar escrupulosamente los derechos y los intereses de las otras, de tal manera, que en lugar de ver que alguien de nosotros comete la criminal locura de tratar de elevarse á costa de sus vecinos, debemos todos juntos oponernos en una honrada y viril fraternidad.» Aquéllos los hechos y éste el ideal. Unidos por la Naturaleza á ese gran pueblo americano del Norte, deseosos de recibir su contacto, su educación, las enseñanzas de sus virtudes innegables y los elementos de fecunda prosperidad que nos ofrece, los latinos queremos conservar nuestras nacionalidades y nuestra raza, y precavernos contra las tentaciones inevitables del fuerte. Es preciso, pues, pedir al Derecho internacional fórmulas vigorosas para los principios de la no intervención y á las formas de unión por él consagradas, sus alas protectoras, para que así caminen los dos elementos que forman este Mundo Nuevo á la par en grandeza y en fuerza; que sólo así, por desgracia, la Historia nos lo enseña, podrán también caminar á la par en justicia. Su-

puestas nuestras extensiones territoriales, nuestros peculiares intereses, nuestras costumbres diversificadas y contando sólo con la unidad de la tradición y de la raza, ¿qué modos encontrar dentro del Derecho, para asegurar en todos sentidos y en toda su integridad y caracteres las nacionalidades hispano-americanas; cómo hacer efectivo, en fin, el ideal expresado por el vigoroso sociólogo Teodoro Roosevelt, ideal que es el de todos los norteamericanos puros? Á nuestra ciencia es á la que toca resolverlo; y vosotros los españoles, experimentados por tantos siglos de conflictos internacionales, y que contáis con la afinidad de la raza, podéis ayudarnos con vuestro experimentado saber, ejercitándolo en ese problema sociológico-jurídico, que á los Estados Unidos del Norte para su justificación y su pureza, y á la Hispano-América por su dignidad y para su conservación, les importa definitivamente resolver con serenidad, con entereza y con cordura. ¡La Naturaleza nos formó vecinos; que la justicia nos conserve amigos!

* * *

Una de las más sugestivas enseñanzas que han brotado de vuestros autorizados labios y que más eco ha encontrado entre nosotros, es la relativa á la costumbre, á los hechos reales de la vida y su influencia jurídica, á la observación que todos ellos merecen como engendrados de situaciones de derecho que deben respetarse y regularizarse.

Sí, es preciso acabar para siempre con la falsa idea de la omnipotencia legislativa; sí, las costumbres son un factor más determinante de la vida social que la ley misma, como que constituyen su gestación y su causa. La ley puede hacer mucho por el bien social, y cuando es mala, verifica un mal que llega á ser infinito; pero no es ni con mucho la omnipotente directora de la conducta humana. Esa verdad, tan hábil, tan claramente desarrollada en vuestras conferencias y en vuestra *Historia del Derecho español*, me ha sugerido el presentaros el problema acaso más grave é interesante para nuestra nacionalidad: el que presenta una sociedad dividida por sus condiciones étnicas y sociológicas y única por su forma legislativa; el de la condición de ese gran resto de la primitiva raza aborígena, que en vano hemos querido hacer que siga el mismo camino que llevamos los mestizos y los criollos. Siendo así que sus costumbres la apartan y sus tendencias la diversifican, hemos querido aplicar tratamientos iguales á desiguales condiciones, por creer en la omnipotencia de la ley y por no respetar la realidad, el resultado ha sido encontrarnos á la postre en una desigualdad notoria y haber perdido un tiempo precioso. Al hablarnos de las ideas jurídicas de la moderna España, nos decíais que la escuela jurídica contemporánea española tiene como uno de sus principales postulados el aceptar como parte del Derecho positivo únicamente á la ley cumplida, y que, aparte de

la cumplida, acepta á la costumbre y á todos los hechos reales que se traducen en la actividad jurídica social. Semejante cuerdisima manera de pensar, permitidme que lo recuerde—como una ofrenda á vuestro saber y no como rectificación,—es vieja en vuestros juristas; porque yo tengo para mí que ella fué, por ejemplo, la que inspiró la cédula de Carlos V fechada en 1555, y que con tan sabio consejo mandó guardar y ejecutar «las leyes y buenas costumbres que antes tenían los indios para su gobierno y política», y ese mismo propósito, el de no verse atados por leyes y disposiciones de España, según lo observa un hábil sociólogo mejicano, fué también el que dió una naturaleza propia y especial al dominio de las tierras descubiertas en América, que como parte que eran del real patrimonio, no estaban sometidas á reglas que se establecieron para la madre patria y que podían no convenir para las colonias.

Ese criterio, á menudo tan olvidado (sobre todo en países que trasplantaron el derecho escrito de otros, como el nuestro, y en el que la costumbre en virtud de sus leyes fundamentales no puede dar lugar á la formación de un derecho consuetudinario propiamente tal), hubiera acaso resuelto ya nuestros graves problemas sobre la división de la propiedad territorial, sobre el trabajo, y sobre todo, el de la posible igualdad política efectiva y general, que hemos escrito en ardientes fórmulas en nuestros Códigos primordiales y que

está allí como ideal supremo y querido, recordándonos siempre una aspiración necesaria, ya que hombres ó pueblos que no tienen una alta devoción y un alto ideal, son inútiles para la realización del progreso social y jamás habrán de procurar métodos prácticos para consumarlo.

A este respecto, y dirigiéndome á mis discípulos de Derecho constitucional en nuestra Escuela Nacional de Jurisprudencia, dije hace años lo que hoy quiero en lo pertinente repetir: «Es condición precisa para que una democracia exista, que exista una igualdad relativa de condiciones entre los hombres que se dan esa forma de gobierno. Entre nosotros, sobre todo por diferencia de razas, esa igualdad efectiva no existe por lo que hace á la mayoría indígena analfabeta, particularmente la de la Mesa Central; sin que pueda una ley, por el solo hecho de declararlo, crear una igualdad política que no coincide con una igualdad efectiva, pues las leyes reconocen éstos pero no pueden crearlos.» Permitíame yo después hablar de cómo no se trataba de un defecto orgánico invencible, y proponía, por medio de las Escuelas Regionales de Agricultura é Industria, la creación de positivas clases intermedias entre la actual analfabeta y la del cultivado exquisito, que forman casi, sin matices, la totalidad de nuestro agregado social, y concluía diciendo: «En todo esto el Derecho tendrá que ser el director que todo lo asocia, que todo lo coordina, y equilibradas por ese y otros medios nues-

tras razas y nuestras castas, pues que la educación, nivelando las almas, necesariamente nivelando las condiciones, podremos llegar á ser un todo más ó menos homogéneo, en el cual pueda imperar una generalizada y efectiva democracia... Las cosas desiguales, las leyes pueden convertir las en iguales poniendo los medios para esa conversión; pero nunca convertirlas por sólo declararlas. En Méjico pueden las leyes convertirnos en iguales, imponiéndonos la tarea de educarnos iguales y abriéndonos los horizontes que nos presten los medios de nivelarnos; pero no nos harán iguales, no nos han hecho iguales, por sólo declarar que ante la ley lo somos. Y siendo ello así, ¿es legítimo sostener que porque no somos de hecho iguales, debemos desterrar la noble idea de la democracia general y efectiva como forma de constitución y de gobierno? No; somos hoy de hecho desiguales, luego debemos procurar igualarnos para merecer la ideal democracia, y, entre tanto, sepamos cumplirla parcialmente.» Hago esta cita, como otras posteriores, para que juzguéis de las ideas con las que salimos de las aulas y de cómo coinciden con las vuestras.

Esto que decía yo hace siete años, apoyado hoy por vuestro prestigio tengo la satisfacción de repetirlo. Se trata de una de tantas manifestaciones del desequilibrio entre la legislación y la costumbre, de uno de tantos errores hijos de la preocupación curialesca de que la ley lo puede todo, error común á los pueblos hispano-americanos, los que,

gozando en sus clases superiores de una civilización trasplantada, trasplantaron íntegra una legislación ó se enardecieron en bellísimos ideales, que fueron producto de costumbres y de condiciones generadoras de peculiares resultados jurídicos. Nosotros necesitamos nivelar nuestro ideal escrito con nuestras condiciones jurídicas vividas. Muchos creen que debemos hacerlo borrando aquel ideal y no dejándolo ejercitarse ni cuando es posible; otros creemos que debemos hacerlo caminando en la vida siempre hacia él, plegándonos en cada contingencia á la ley, respetándola cada vez que nos corresponda, procurando, en fin, que la costumbre llegue á identificarse con ella, para alcanzar así una típica y perfecta condición jurídica de adaptación. Es este un interesante problema mejicano que requiere la doble labor educativa y jurídica, labores que siempre se hermanan, ya que aquélla forma y ésta dirige la conducta humana. La equiparación absoluta, la efectiva y exacta coincidencia de la ley con la positiva vida de un pueblo, es la consumación del fin supremo del derecho; pero mientras no sea dable en un momento social cumplir exactamente con el propósito escrito, existe, al decir de nuestro huésped ilustre, «un ideal... (vivido intelectualmente) de un grupo de hombres, el de políticos y jurisconsultos, que se ofrece á la colectividad como pura proposición ó invitación para que por ella se rijan en adelante la conducta de todo un pueblo»; y como él mismo lo dijo en el

recinto de nuestra Escuela, que todavía resuena ante el aplauso que á esa noble idea tributó lo más granado de nuestra intelectualidad, «lo pequeño de la vida, la vida nos lo enseña; es preciso sin cesar predicar un alto ideal, porque si no ponemos alta la mira, nuestro vuelo será siempre rastrero». ¡Ojalá sepamos practicar esa bella enseñanza, lo mismo que supimos aplaudirla!

*
**

«Si el derecho ha de ser un armonizador, si su bello desiderátum radica en conducir á las sociedades al régimen moral civilizador y preciso del mutuo respeto de todos los derechos, evitando en todo caso el régimen bárbaro de la intolerancia y la violencia, debe él prevenir las ocasiones que faciliten ó provoquen encuentros entre los elementos que contienden en la lucha por la vida; de aquí que sea esencial preocuparnos los juristas, según nuestra propia manera de ser en cada patria, del gravísimo problema llamado *del trabajo*. Si nuestro incipiente desarrollo industrial, si la débil y apenas iniciada formación de una clase obrera con todos sus propios caracteres, si la especial disciplina social que hoy existe, han evitado que dicho problema estalle en nuestra patria, ¿no es justo, no es honrado, legítimo y patriótico, preocuparnos por lo por venir, tomar ejemplo de lo que en otras naciones sucede y anticiparnos á acontecimientos que la observación parece empeñada en demostrarnos que son fata-

les? Un punto de urgencia dentro de ese vasto campo es el relativo á la legislación sobre responsabilidad por accidentes del trabajo; pensemos que la carne del obrero es la carne de la patria, pensemos que de ella venimos y sobre ella nos sustentamos, que la defensa misma del capital exige una reglamentación de tan importante materia.» Observando las indicaciones de nuestro dignísimo Presidente, así hablaba yo á mis colegas en esta Academia al abrirse el actual bienio, invitándolos á estudiar ese problema del trabajo; y pensaba, como hoy pienso, que tiene mucho de genuino y propio en un país que, como el nuestro, tiene falta de brazos y no sobra, como acontece en el Viejo Mundo, en el que nuestras clases trabajadoras apenas comienzan á tomar el tipo positivamente obrero, y en el que hay más necesidad de alentarlas, elevarlas y armarlas con las armas del progreso, que lo que en tal sentido sea preciso respecto de las correlativas clases europeas. Este problema universal tiene, por lo mismo (como acontece con todos los problemas sociales en relación con el medio en que se desarrollan), caracteres muy propios que lo distinguen de los caracteres que tiene, por ejemplo, en vuestra patria, señor; y por eso puedo llamarlo un problema mexicano, digno del concurso de pensadores y juristas tan eximios como los que produjeron ya la ley sobre accidentes del trabajo y la ley sobre la labor de mujeres y de niños, que en mi concepto constituyen título de orgullo para

España y fecunda enseñanza para el orbe civilizado.

* * *

Tras de ser vana presunción, sería tarea por redundante inútil, hablaros de lo mucho propio que un jurista y un sociólogo puede ver en esta Hispano-América y en esta México, ya que vuestra vidente mirada de sabio y vuestro sano corazón de latino, habrán sabido verlo y sentirlo. Pero en mi pensar era debido, y por eso era honrado, á un hombre que nos habla con la sinceridad con que lo hacéis vos, que ha provocado así nuestra confianza y con ahinco solicitado nuestra fraternidad, hablarle de nuestras cosas propias, aun cuando, lejos de constituir éxitos, revelen debilidades y peligros; esto lo debíamos al colega y al enviado, y sólo así debe hablarse en el seno de una Academia que, humilde y todo, es la representante idónea de nuestro gremio profesional. Aquí, bajo el lema elocuente del «Honor profesional, Patria y Ciencia», nos agrupamos para luchar por altas, desinteresadas y nobilísimas finalidades; aquí cada uno habla como cree, caben todos los credos, todas las ideas y todas las convicciones, aceptamos todos los esfuerzos honrados y buenos y dejamos—debemos dejar, corrijo la frase—todas nuestras pequeñeces en los umbrales de nuestros salones. Por eso no debe arderarnos presentar la verdad como cada uno la perciba; nosotros queremos, ante todo, levantar

y prestigiar el papel y la dignidad de la misión social del abogado; por eso, y á través naturalmente de mi propio criterio y de mi propia personalidad, he querido hablaros de cuánto creemos como vos, señor, que el abogado no es el simple mecánico que aplica el helado aparato de la ley hecha, sino que debe y puede percibir la vida, y de ella deducir las soluciones jurídicas que mejor resuelvan los problemas sociales y que de modo más seguro encaminen hacia el ideal de la justicia; por eso he querido que estiméis cómo comprendemos nuestros deberes, ya que para mí nuestra profesión es grande, más por las altísimas obligaciones que impone, que por los derechos y las prerrogativas que otorga. En aquéllas creo que debe buscarse la verdadera condición de la dignidad de nuestra labor, el secreto de esa aureola de honor y de consideración que, dígame lo que se quiera, tendrá siempre asegurada en un medio civilizado y culto la eminente profesión del abogado. Sabemos y procuramos practicar, que el abogado tiene un alto papel eminentemente altruista, que es factor muy principal en las actividades honradas de una sociedad, mantenedor de su nivel moral y también incansable vestal del sacro fuego de la eterna ciencia.

Y si mi voz, desautorizada por tantos títulos, ha ocupado vuestra atención para expresar lo que ya sabíais en parte y en el resto con tanto honor habéis practicado, no es porque yo mismo pueda ó deba hacerlo, es porque traigo la alta é

inmerecida representación de nuestra Academia que, ya lo he dicho, es en cierto modo representante de nuestra profesión en México. He expresado, naturalmente, mis propias ideas, pero ellas son fruto de este medio y de nuestra educación profesional; ejemplos vivos de nuestro lema y orgullo de nuestro gremio, puedo señalarlos en sillones académicos, en los que brillan muchas canas que no llevan mancilla alguna, que no traen lodo de ninguna bajeza, que se han conquistado el excepcional privilegio de llegar á los linderos de la vida sin haber parlamentado con la debilidad, sin haber transigido con el éxito, y que han vivido una alta vida profesional, hecha de ciencia y por el honor gobernada. Los jóvenes, los que queremos imitar á aquellos que en la Historia se llaman Justino Fernández, y en nuestro foro actual Méndez, Pardo ó Rodríguez, sabemos bien que si no todos podemos ser abogados eminentes, todos debemos ser abogados honorables y amantes de nuestra sociedad y nuestra patria, y si las fuerzas nos faltan para ir más allá, para ser grandes como ellos, y más aún para ser como vos universalmente reputados, si podemos desde el umbral de nuestra humilde medianía (y de corazón sincero lo hacemos, cuando como hoy se presenta para ello oportunidad) alentaros con nuestros hurras y nuestro aplauso, á vosotros, los fuertes adalides, que le arrancáis á la victoria sus coronas.

Al concluir, señor, yo os reitero mi invitación

para que, al llegar á los amados lares, les contéis á los vuestros de nuestra cordialidad y nuestros votos, y también de nuestras preocupaciones y propósitos, de nuestros problemas y peligros, y que no os olvidéis de darnos vuestras propias lites y de pedirles las suyas para vuestros hermanos por la raza y la carrera; que les contéis de cómo existen en México agrupaciones como la nuestra, que en una hermandad fecunda fundada en el compañerismo y laborando con la verdad para el bien de los demás, llevando siempre el honor profesional como base y la ciencia como medio, quiere la salud de su patria, y por la patria y para ella la unión de su raza; que trata de dignificar á nuestro gremio, de engrandecer nuestra carrera y de lograr la mayor gloria para aquella ciencia de la que con razón dijo el pueblo-rey que participa de lo humano y lo divino, como es la ciencia de lo justo y de lo bueno, y la justicia y la virtud son los únicos símbolos y las únicas imágenes de Dios sobre la tierra; porque sin justicia, como lo dijisteis, señor, en imagen no imitable y que por eso textual repito, es vano todo progreso, que sólo forma «una estatua con los pies de barro, que á las primeras llovias se desmorona y se derrumba»; porque sin virtud no existen títulos para luchar por la justicia.

Vinisteis, señor Altamira, ungido por la ciencia—adalid de la civilización—y por la raza; la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, que, como vos, quiere siempre luchar por

cosas altas, ya que sin ellas nadie vale y nada significa, os ofrece un diploma como socio de honor; recibidlo, que ella os merece y vos merecéis todo, y yo en su nombre y con su representación os digo: sed el bienvenido al seno del foro mexicano, ilustre embajador de ideales nobles y de propósitos purísimos; las cadenas que, gracias á vos y á los vuestros, habrán de unirnos en lo futuro con la madre patria y nos harán un todo con ella, son cadenas de amor y de sinceridad y de confianza; así encadenados iremos seguramente en lo por venir con una sola alma en pos de una misma finalidad, tras el progreso definitivo, pero conservando siempre dentro de cada nacionalidad, propiongámoslo así, los propios caracteres de nuestra inmortal, de nuestra fecunda, de nuestra gloriosa y victimada raza. — *Rodolfo Reyes.*

Enero 20 de 1910.